

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44796** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 454/09 habiéndose dictado en fecha 4 de diciembre de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Petróleos del Este, S.L., con CIF B-46990214, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Leopoldo López Máñez, con NIF 73.749.206-M, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Av. Marqués de Sotelo, 4, 5ª expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090093189-1